

Nota Aclaratoria

En relación al convenio de la Cooperativa Elga se aclara que, si bien el documento mismo establece que fue firmado con fecha 26 de abril del 2019, el mismo fue emitido en la fecha que indica el documento. No obstante, el mismo fue firmado en días posteriores por el Director de la DIDADPOL y el Gerente General de la Cooperativa Elga, en lugares y momentos distintos por motivos logísticos. Por tal razón el documento fue entregado a la Jefatura de Transparencia de la DIDADPOL hasta el mes de mayo del año 2019.

A los 13 días del mes de junio del 2019.



Juan Carlos Zelaya Palma

Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación de la Gestión y Cooperación Externa